

# BOLETÍN FISCAL

JUNIO 2024

Elaborado por: **Vera Calderón**  
Gerente de Estrategia y Políticas Públicas | Gerencia de Competitividad  
Contacto: vera.calderon@agexport.org.gt

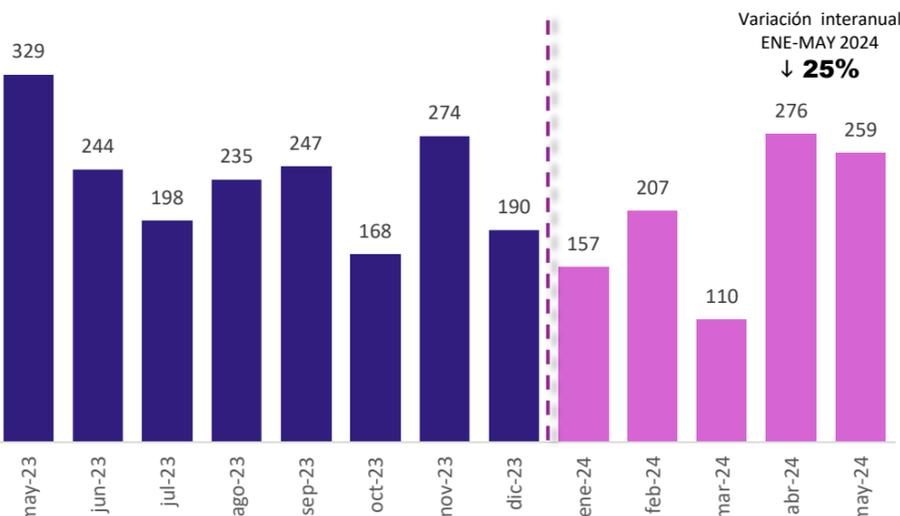
[www.competitividad.gt](http://www.competitividad.gt)

## DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO FISCAL en cifras

Al mes de mayo 2024 las autorizaciones acumuladas totales de SAT por devolución del crédito fiscal a los exportadores ascienden a **Q1,008 millones**, mostrando un **25% menos** que mayo del 2023 (Q1,348 millones). De este monto, el **régimen especial electrónico representa un 42%**.

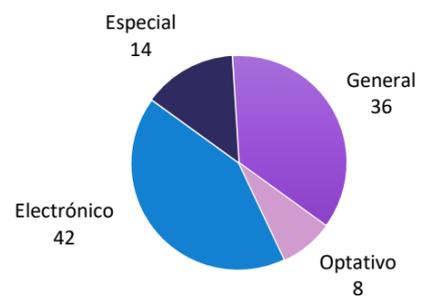
Por otro lado, el monto total de autorizaciones (Q1,008 millones) **representa el 59% de la provisión** que se proyectaba para mayo 2024 (Q1,722 millones).

MONTOS DE AUTORIZACIONES DE DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO FISCAL  
Millones de Q

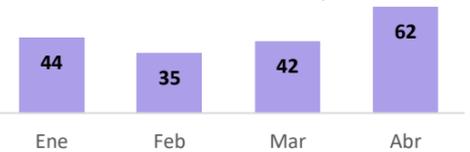


Fuente: Elaboración propia con datos de la SAT

DEVOLUCIÓN POR RÉGIMEN  
Acumulado a Mayo 2024 (en porcentaje)



PRESA PENDIENTE DE ASIGNACIÓN DE AUDITORES 2024 AL CIERRE DE CADA MES  
RÉGIMEN GENERAL  
En millones de Q



## ¡ATENCIÓN EXPORTADORES! 31 DE JULIO VENCE PLAZO

### PARA ACTUALIZACIÓN EN REGISTRO DE EXPORTADORES

La actualización aplica para empresas exportadores que presentan solicitud de devolución del crédito fiscal de forma mensual ante el Banco de Guatemala, bajo el **RÉGIMEN ESPECIAL**.

#### EL TRÁMITE ES 100% ELECTRÓNICO

Pasos

- Ingrese a Agencia Virtual de SAT (sección servicios) **Formulario SAT-0471**
- Seleccione la opción **Inscripción y Actualización de Exportadores**
- Complete formulario
- Suba los archivos **Ingreso de divisas (.xls) y libro mayor (pdf)**
- Valide la información y **Envíe el formulario**
- Recibirá aviso de recepción en su correo electrónico **Proceso finalizado**

#### TOME NOTA

- Revisar no tener omisos y estar activos ante SAT (representante legal y perito contador)
- Tener domicilio fiscal localizado (empresa, representante legal y perito contador)
- Sin planes operativos
- Fecha del nombramiento del representante legal sea mayor o igual a la fecha en que se actualiza
- Tener al día el Libro Mayor, subirlo en extensión PDF y no mayor a 5 Mb (Megabytes)
- Completar registro de ingreso de divisas conforme formato y subirlo en extensión .xls
- Tener presentada la declaración del IVA del mes de junio 2024

Recuerde que de no realizar la actualización en el plazo establecido (31 de julio) la empresa será **excluida del Registro**

## SAT ANUNCIA FISCALIZACIONES

### ANTE NUEVAS TIPOLOGÍAS DE INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

SAT anunció que se implementarán inmediatamente acciones de fiscalización ante nuevas tipologías de incumplimiento tributario en contribuyentes. Además, las empresas serán incluidas en los módulos de riesgo de Recaudación y Fiscalización. SAT informó que realizará la contratación de 100 nuevos auditores.

#### TIPOLOGÍAS IDENTIFICADAS

Contribuyentes que reportan **pérdidas consecutivas durante 2, 3 y 4 años**

6,794 contribuyentes - **Q19 mil 700 millones**

Contribuyentes que reportan **pérdidas intermedias**

1,300 contribuyentes - **Q1 mil 700 millones**

Contribuyentes que reportan **margen bruto menor al 4% de ingresos**

60,000 contribuyentes - **Q12 mil 500 millones**

Asesores con **vínculos familiares** para la emisión, realización de actas notariales por margen bruto menor al 4%, avisos de pérdidas y dictámenes de auditoría

#### RECOMENDACIONES Y ASPECTOS A CONSIDERAR

- Revisar a lo interno con sus equipos contables, profesionales externos contratados y políticas de la empresa
- Si encuadra en las tipologías, realizar las rectificaciones correspondientes para evitar ser objeto de fiscalización
- La rectificación será objeto de multa del 100% del impuesto omitido, más intereses y recargos